

Convenio que modifica al Contrato de Adquisición de Bienes N° CAS-078/2017 que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S.A. de C.V.**, representada por conducto de C. Héctor Fernández Hernández, en su carácter de apoderado legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** respectivamente, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 12 de octubre del 2017, **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron contrato de adquisición de bienes, mismo que tiene por objeto que **"EL PROVEEDOR"** proporcione a **"EL CONALEP"** los bienes correspondientes a:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
59	Balanza granataria	4	Pieza
78	Molino para carnes	2	Pieza
167	Guillotina manual para lamina	1	Pieza
213	Equipo portátil de oxiacetileno	11	Paquete
219	Taladro de banco sensitivo	4	Pieza

Relativo a la adquisición de "Equipamiento", de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el clausulado del instrumento al que en adelante se hará referencia como el **CONTRATO PRINCIPAL**, y del anexo 2 de dicho instrumento, adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-01115x001-E98-2017, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción III, 29 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 29 fracción VIII, 39 y 51 de su Reglamento.

I.2. Que en la cláusula cuarta del **CONTRATO PRINCIPAL** quedó establecido el monto total por la cantidad de \$402,134.88 (CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el proemio y en la cláusula sexta del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **"EL PROVEEDOR"** se obligó a entregar los

Handwritten signatures and initials on the right margin.

CM-01-CAS-078/2017

bienes objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del 29 de septiembre al 07 de diciembre de 2017.

I.4. Que mediante oficio DIA-1691-2017-10, de fecha 3 de octubre del 2017, emitido por el Director de Infraestructura y Adquisiciones, le solicitó a “**EL PROVEEDOR**” manifestara si se encontraba en condiciones de suministrar bienes adicionales correspondientes a la partida 213. Documento que se agrega al presente como anexo 1.

I.5. Con escrito de fecha 4 de octubre del 2017, emitido por el apoderado legal de “**EL PROVEEDOR**” manifestó a “**EL CONALEP**” encontrarse en disposición y condiciones de incrementar los bienes, considerando las mismas especificaciones técnicas y de precio de su propuesta técnica y económica. Documento que se agrega al presente instrumento como anexo No. 2.

I.6. Que mediante oficio CIE/109/2017, de fecha 19 de octubre del 2017, suscrito por la Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento, Arq. Patricia Salazar Salazar, solicitó a la Coordinadora de Adquisiciones y Servicios la ampliación al **CONTRATO PRINCIPAL**, informando que se cuenta con la suficiencia presupuestal 1432,1433, 1434 y 1435. Documento que se agrega al presente como anexo No. 3.

I.7. Que mediante oficio DIA/1836/2017, de fecha 20 de octubre del 2017, el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones se solicitó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la elaboración del convenio modificatorio.

DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de “**EL CONALEP**”, que:

II.1. Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública No. 1,634 de fecha 17 de junio de 2013, pasada ante la fe de la Lic. Patricia Irma Figueroa, Notaria Pública No. 41, del Estado de México, personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a lo establecido en los antecedentes I.4, I.5 y I.6, del presente instrumento.

II.3. Que cuenta con el presupuesto autorizado para solventar los compromisos del presente convenio modificatorio de conformidad con la Solicitud de Suficiencia Presupuestal No. 1432,1433, 1434 y 1435. Documentos que se agregan al presente como anexo No. 4.

III. Declara el representante legal de "EL PROVEEDOR" que:

III.1. Que el C. Héctor Fernández Hernández, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento, lo cual acredita mediante Escritura Pública No. 25,803. de fecha 01 de diciembre de 2009, otorgada ante la fe del Notario Público Número 158, de la Ciudad de México, Lic. María Cristina Cerillo Álvarez. Personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

III.2 Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se precisa en el antecedente I.5 del presente instrumento, manifestando que se mantendrán las mismas características técnicas y de precio del bien, realizando su entrega dentro de la vigencia del **CONTRATO PRINCIPAL**.

IV.- "LAS PARTES" declaran, que:

IV.1 Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su reglamento y de conformidad a lo establecido en la cláusula Décima Segunda del **CONTRATO PRINCIPAL**, celebran el presente convenio, señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables, por lo cual pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en el incremento de 2 (dos) bienes de la partida 213, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula segunda y a las estipuladas en la propuesta técnica y económica del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
213	Equipo portátil de oxiacetileno	2	Paquete



conalep

CM-01-CAS-078/2017

SEGUNDA.- MONTO. "LAS PARTES" acuerdan que de conformidad al incremento de la cláusula que antecede, el monto por el objeto del presente convenio corresponde a la cantidad de \$36,586.40 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) con el impuesto al Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento será la establecida en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL PROVEEDOR" con motivo del presente convenio modificatorio se obliga a hacer entrega de la garantía de cumplimiento en los términos y para los mismos efectos señalados en la cláusula Décima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a los incrementos pactados en el presente instrumento. El término para la entrega o ajuste de la garantía de cumplimiento que corresponda, correrá a partir de la firma del presente convenio de conformidad a los términos establecidos en el inciso b) de la cláusula Décima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**.

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen que independientemente a estipulado en el presente convenio, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todas y cada una de las cláusulas que integran y conforman el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 1 días del mes de noviembre del 2017.

Por "EL CONALEP"

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

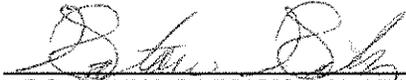
Por "EL PROVEEDOR"

C. HÉCTOR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
APODERADO LEGAL DE
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS
INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH,
S.A. DE C.V.



TESTIGOS

REVISÓ TÉCNICAMENTE


ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO


LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CAS-078/2017, AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. CAS-078/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V., CON FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



[Handwritten signature]
14° 49 6
20 OCT 2017

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México., 20 de octubre del 2017.

REF.: DIA - 1836 /2017.

Asunto: Se solicita elaboración de Convenios Modificatorios

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
Presente

De conformidad con el artículo 25 Fracción V del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como a lo establecido en el Manual General de Organización, específicamente en el punto 1.5.0.2.1 numeral 1, y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito solicitar a usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, sean elaborados los convenios modificatorios de los contratos No. CAS-069/2017, CAS-078/2017, CAS-090/2017, CAS-097/2017, CAS-070/2017, CAS-077/2017, CAS-084/2017, CAS-086/2017, CAS-093/2017, y CAS-111/2017, que se pretenden formalizar con los proveedores ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH S.A. DE C.V., EDUTELSA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS S.A. DE C.V., ARAMED Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V., CIENTÍFICA VELAQUIN S.A. DE C.V., DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A. DE C.V., DESTINO ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., FESTO PNEUMATIC, S.A., ZAMOSA, S.A. DE C.V. respectivamente; para tal efecto me permito enviarle en copia simple solicitudes del área, oficios de no objeción del proveedor, y contratos en cita (en electrónico).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.
Director

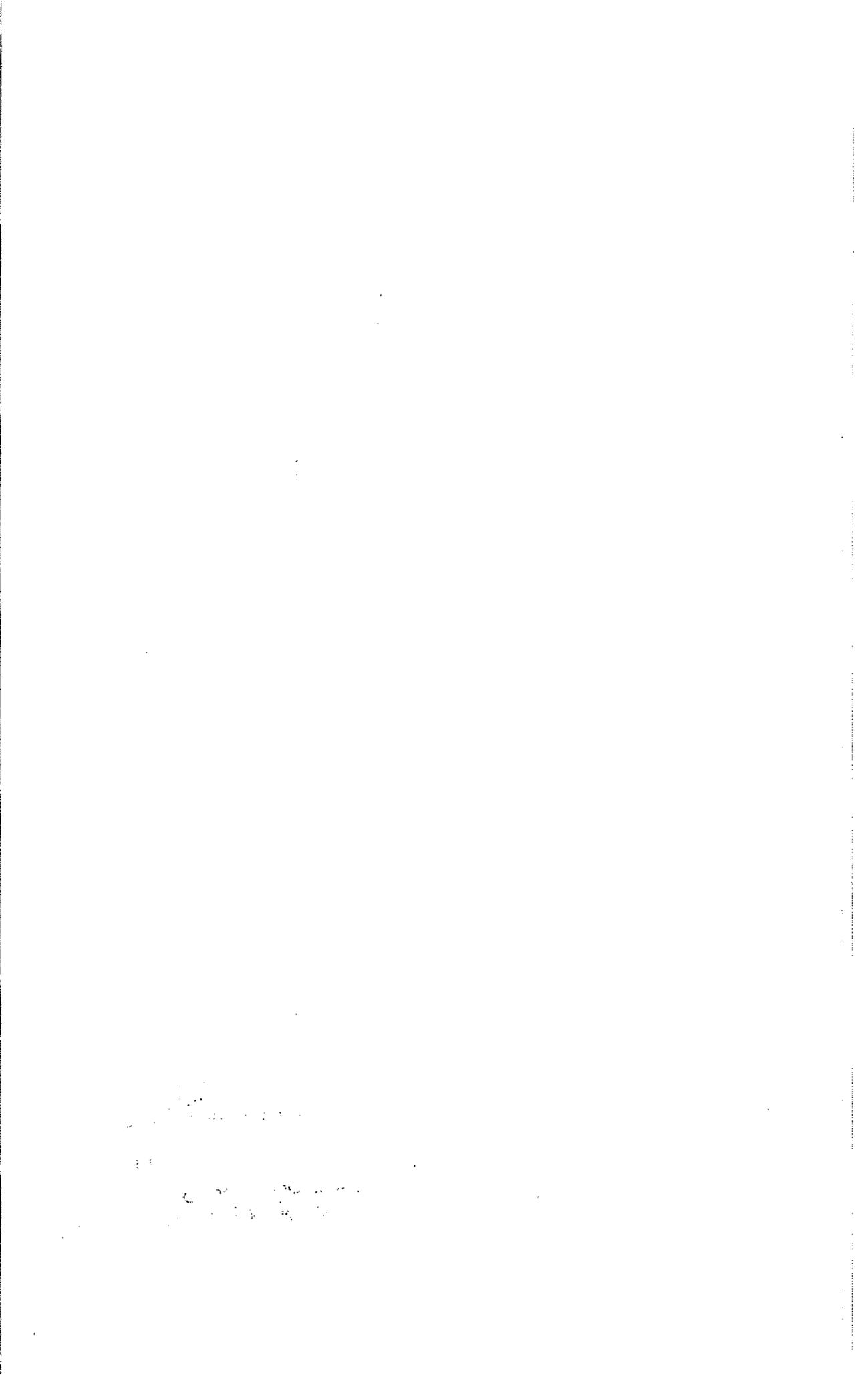
Secretaría de Administración

06 OCT 2017
RECIBIDO

C.c.p.- M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración.

JLIC/ADIV/MASC/VHT.

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1964 O - 348-000





conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Director de Adquisiciones

19 OCT 2017

Firma: [Firma] 1343

Metepec, Estado de México, 19 de octubre de 2017
 Ref: CIE/ 109 /2017
 Asunto: Solicitud de Bienes
 Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados con
 Equipamiento/1-2017

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS

Coordinadora de Adquisiciones y Servicios

PRESENTE

Por este conducto anexo a usted Solicitudes de Bienes Adicionales para la "Adquisición de Equipamiento" derivado de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA con No. LA-011L5X001-E98-2017, con fallo de fecha 28 de septiembre del presente año.

ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
122	MODELO DE APARATO URINARIO	6	\$ 12,528.00	1	\$ 2,088.00	16.67%
127	MODELO DE CORTE SAGITAL DE PELVIS	8	\$ 17,502.08	1	\$ 2,187.76	12.50%

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
213	EQUIPO PORTATIL DE OXIACETILENO	11	\$ 201,225.20	2	\$ 36,586.40	18.18%

[Firma]



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

EDUTELSA, S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
103	ENTRENADOR PARA APLICACION DE INYECCIONES INTRAMUSCULARES	18	\$ 274,300.56	3	\$ 45,716.76	16.67%

INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
234	SISTEMA MODULAR PARA CAPACITACION EN CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES (PLC)	5	\$ 2,308,400.00	1	\$ 461,680.00	20.00%

Así mismo adjunto respuesta favorable de los proveedores, lo anterior para hacer las respectivas ampliaciones a los contratos citados.

Cabe aclarar que se cuenta con el recurso para realizar la ampliación con la Suf. 1432, 1433, 1434 y 1435.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

ARQ. PATRICIA SALAZAR SALAZAR

Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.

c.c.p. M.A.E.E. José Luis Izquierdo Gonzalez.-Director de Infraestructura y Adquisiciones.



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepce, Estado de México, 3 de octubre de 2017
Ref: DIA-1691-2017-10
Asunto: Solicitud de Bienes Adicionales contrato CAS-078/2017
Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados con
Equipamiento/1-2017

**COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES
Y SUMINISTROS FH S.A. DE C.V.**

CALLE ARAGÓN NUMERO 87 INT. 4
COL. ALAMOS
DELEGACIÓN BENITO JUAREZ

TEL. (55) 5530 9545

AT'N ING. HECTOR FERNÁNDEZ HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO JCOSIS2009@PRODIGY.NET.MX, HETORHETOR@HOTMAIL.COM

P R E S E N T E

Me refiero al contrato CAS-078/2017 para la "Adquisición de Equipamiento" derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA con No. LA-011L5X001-E98-2017, con fallo de fecha 28 de septiembre del presente año me permito solicitar a usted manifieste si se encuentra en condiciones de suministrar bienes conforme a lo siguiente:

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
213	EQUIPO PORTATIL DE OXIACETILENO	11	\$ 201,225.20	2	\$ 36,586.40	18.18%

Lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 91 y 92 de su reglamento.

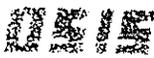
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR

Recibi Original
Hector Fernandez Hernandez
3/OCT/17

c.c.p. M.A.E.E. José Luis Izquierdo Gonzalez.-Director de infraestructura y Adquisiciones.
c.c.p. Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar.-Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.
c.c.p. Lic. Amaya de la Campa Palacios.-Coordinadora de Adquisiciones y Servicios.



CALLE ARAGÓN No. 87 INTERIOR 4 PISO 1 COL. ALAMOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03400 MEXICO D.F. Tel / Fax 55 30 - 95 45

cosis2009@prodigy.net.mx

CIUDAD DE MEXICO, 04 DE OCTUBRE DEL 2017.

CONALEP
AT'N. M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
PRESENTE

ME REFIERO AL CONTRATO CAS-078/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO" DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA CON NO. LA-011L5X001-E98-2017, CON FALLO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ME PERMITO INFORMAR QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE AMPLIAR EL SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS MAS POR CONCEPTO DE EQUIPO PORTATIL DE OXIACETILENO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 213

SIN MAS TE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

ING. HECTOR FERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL





00000217

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

51101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	\$ 4,910,324.00
SEPTIEMBRE	\$ 4,910,324.00
TOTAL	\$ 4,910,324.00

51501

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	\$ 4,789,217.00
SEPTIEMBRE	\$ 5,768,933.00
TOTAL	\$ 10,558,150.00

51901

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	\$ 3,267,644.00
SEPTIEMBRE	\$ 3,267,644.00
TOTAL	\$ 3,267,644.00

52101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	\$ 203,262.00
OCTUBRE	\$ 203,262.00
TOTAL	\$ 203,262.00

52301

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	\$ 1,018,338.00
OCTUBRE	\$ 1,018,338.00
TOTAL	\$ 1,018,338.00

52901

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	\$ 11,092,836.37
OCTUBRE	\$ 16,076,576.63
TOTAL	\$ 27,169,413.00

53101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	\$ 2,556,888.00
NOVIEMBRE	\$ 2,556,888.00
TOTAL	\$ 2,556,888.00

53201

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	\$ 157,412.00
NOVIEMBRE	\$ 157,412.00
TOTAL	\$ 157,412.00

56201

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	\$ 82,683.81
NOVIEMBRE	\$ 3,047,073.19
TOTAL	\$ 3,129,757.00

56501

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	\$ 6,699,107.00
DICIEMBRE	\$ 6,699,107.00
TOTAL	\$ 6,699,107.00

56601

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	\$ 5,602,927.00
DICIEMBRE	\$ 5,602,927.00
TOTAL	\$ 5,602,927.00

56701

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	\$ 1,374,453.80
DICIEMBRE	\$ 3,352,324.20
TOTAL	\$ 4,726,778.00

Partida presupuestal: E007
 Programa presupuestal: RECURSO FISCAL
 Fuente de financiamiento: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO 2017
 Descripción: SOLICITA

ENLACE PRESUPUESTOS		AUTORIZO	
NOMBRE	PUESTO	NOMBRE	PUESTO
M.A.E. Jesús Requintero González	Director de Infraestructura y Adq.	Ing. Luis Elyna Sepúlveda Lugo	Coordinador de Presupuestos y Finanzas